

520- 17823

San Juan de Pasto, 17 de Septiembre de 2012

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.

INFORMACION GENERAL

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal, prestadora de servicios de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada por el Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DETALLE	FECHA	HORA
Publicación solicitud de cotización	17 de Septiembre de 2012	2:00 PM
Cierre solicitud de cotización (Presentación de propuestas en la Secretaría General de Pasto Salud E.S.E, en sobre cerrado y sellado)	20 de Septiembre de 2012	6:00 PM
Cuadro comparativo	21 de Septiembre de 2012	2:00 PM
Firma de contrato u orden de compra	25 de Septiembre de 2012	2:00 PM

1. OBJETO

La Empresa Social del Pasto Salud E.S.E, está interesado en recibir cotizaciones para contratar la elaboración de estudios de suelos y levantamiento topográfico de los predios de PASTO SALUD E.S.E.

De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Trabajos In-Situ

- Perforación, percusión, tricono, broca diamantada.



Ensayos de Laboratorio:

- Límites de Atterberg (límite líquido y plástico)
- Granulometrías.
- Peso Unitario.
- Humedad natural.
- Comprensión inconfínada.
- Corte directo.

Topografía:

- Levantamiento Topográfico amarrado a coordenadas de Empopasto.
- Planimetría, Altimetría y cálculos más calles y parámetros inmediatos.
- Estudio de suelo alcance de estudio normas NSR-10 Título E, avalado y firmado por Ingeniero Civil.
- Exploración de Campo.
- Ensayo de Laboratorio.
- Perfil Estratigráfico.
- Resistencia al terreno.
- Asentamientos.
- Limitaciones.
- Georeferenciación topográfica de los predios.
- Dibujo de curvas acotadas cada metro.
- Plano Digitalizado en medio magnético del levantamiento.
- Planos ploteados a escala 1.250 con levantamiento de grietas en el terreno con curvas de nivel cada metro.
- Carteras de levantamiento y de referencia para posterior localización, impresa y en medio magnético.

Análisis Geotécnico.

- Análisis de los resultados y recomendaciones de cimentación.

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente solicitud de cotizaciones se orienta y rige por las normas del Estatuto Interno de Contratación emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Pasto Salud ESE, mediante Acuerdo 012 de 2008.



3. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (57 1) 5629300–3341507; vía fax al número telefónico: (57 1) 565 8671; al número telefónico: 018000–913040, en la dirección: buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No 7–27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta solicitud asciende a la suma de SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 7.300.000) MCTE, incluido IVA, en los casos que deba cobrarse, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 0634 del 07 de Septiembre de 2012. La forma de pago será 40% anticipo y 60% a la entrega final del estudio, previa certificación del interventor y/o supervisor.

Las cotizaciones que superen el valor del presupuesto oficial señalado en este documento serán rechazadas.

1. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución inicial es de un mes a partir del acta de inicio y entrega del anticipo.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos de esta Solicitud de Cotización y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio el municipio de Pasto.

8. REQUISITOS LEGALES



Para participar en la presente solicitud de cotización, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

- ✓ Carta de presentación donde el representante legal manifieste no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Las personas jurídicas que oferten, deben estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente solicitud de cotización, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, de la fecha de apertura de esta solicitud de cotización.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la Persona Natural o Jurídica (también del Representante Legal.)
- ✓ En caso de personas naturales, deberán anexar copia de la planilla de pago de salud, pensión y riesgos profesionales del último mes. En caso de personas jurídicas, deberán anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- ✓ Paz y salvo municipal vigente y en original.

Nota: La propuesta deberá ser presentada en original y medio magnético (archivo Excel), escrita en medio mecánico, en español y debidamente foliados en Secretaría General de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 segundo piso, de la ciudad de Pasto, dentro del plazo fijado en la Solicitud de Cotización. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

9. CONDICIONES DE CONTRATACION

- ✓ El contratista deberá elaborar el estudio de suelos y el levantamiento topográfico actual de los predios de PASTO SALUD E.S.E ubicados en barrio TAMASAGRA – calle 8f N 22b-95, CENTRO HOSPITAL LA ROSA



diagonal 12ª No 3ª -05, HOSPITAL LOCAL CIVIL carrera 24 con calle 27 esquina el calvario, LOTE SAN VICENTE con carrera 37 con calle 7.

- ✓ El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- ✓ Con la presentación de la cotización, se entiende que el cotizante acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud de cotización y contratar según sea el caso, con PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ La oferta presentada será inmodificable en valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social de PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ El contratista deberá contar con un topógrafo y deberá acreditar dos años de experiencia.

10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- ✓ La oferta presentada debe contemplar la totalidad de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente solicitud de cotización; La oferta presentada no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado.
- ✓ Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería membreteada de su entidad y en medio magnético (requisito indispensable para tener en cuenta su oferta económica), encaso de ser personas jurídicas.
- ✓ Los errores aritméticos u omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.
- ✓ La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., no reconocerá ningún reajuste de precios durante la ejecución del contrato o valores adicionales a los contemplados en la propuesta. En caso de presentarse inconsistencias entre el valor unitario y el total de cada ítem, Pasto Salud E.S.E. podrá hacer la corrección pertinente tomando como base el valor unitario plasmado en la oferta. El oferente acepta la corrección aritmética con base en el procedimiento citado y se obliga a su acatamiento.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., escogerá las propuestas que estime más favorable a los intereses de la entidad, que se encuentren ajustadas a lo requerido en la solicitud de cotización y realizará un proceso de selección por ítem; que permitirá adjudicaciones parciales.



11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará sobre los siguientes factores:

- ✓ Legal
- ✓ Económico
- ✓ Técnico

11.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES

- ✓ **LEGAL:** Se observará el cumplimiento de todos los requisitos, condiciones y documentos exigidos en la Solicitud de Cotización. En la medida en que no se presente la totalidad de los documentos exigidos; se le otorgará un plazo de un día hábil para que los presente; de no hacerlo su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación económica.
- ✓ **TÉCNICA:** La evaluación técnica de las propuestas se hará teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el numeral 1° de la Solicitud de Cotización.
- ✓ **ECONÓMICA:** Solo se evaluarán las propuestas que hayan superado los factores de evaluación legal y técnico.

Se elaborará cuadro de comparación de las ofertas allegadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA

12. GARANTÍAS

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del contrato y su vigencia será igual al plazo total del contrato más cuatro (4) meses.
- ✓ **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** por la entrega de anticipo la Empresa debe prever que el contratista haga un buen manejo de este, su cuantía será del 100% del contrato y su vigencia será el termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.



SECRETARIA GENERAL

- ✓ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por lo que conlleva será del 10% y el término será no mayor a cinco años.

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Secretaria General

Claudia D

